

EXP-UNC: 0041828/2018

VISTO

La presentación de Tesis de Maestría en Pedagogía de Adriana Di Francesco "*La dirección escolar: sentidos de un lugar político-pedagógico (des) conocido.*", dirigido por la Mgter. Silvia Kravetz, y

CONSIDERANDO:

que por resolución n° 569/11 se admitió el proyecto de tesis de Adriana Di Francesco;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 32° del Reglamento de la Carrera Maestría en Pedagogía, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que el Trabajo de Tesis fue presentado en tiempo y forma según lo establecido en el reglamento de la carrera;

que el Comité Académico de la carrera designó el Tribunal encargado de evaluar dicha tesis, conformado por la Dra. María Beatriz Greco, Esp. Alicia Sonia Carranza y Mgter. Nora Zoila Lanfri;

que el tribunal considera que la tesis está en condiciones de ser aprobada para pasar a la instancia de defensa oral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de Maestría en Pedagogía de Adriana Di Francesco, titulado: "*La dirección escolar: sentidos de un lugar político-pedagógico (des) conocido.*"

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día martes 18 de junio de 2019, a las 10hs, en la Sala A de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de Adriana Di Francesco, de su Tesis de Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 14 JUN 2019

Resolución N°: 0618

r.p.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.